



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El día 29 de abril de 2010 el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes (Madrid), aprobó inicialmente su presupuesto general para el ejercicio 2010. De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expondrá al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de abril de 2010.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(03/17.365/10)